ANEXO TÉCNICO 1 – ANEXO TÉCNICO
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

REFERENCIA: Selección MÍNIMA CUANTÍA - Invitación Publica No. MC-MA-037-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO.".

De acuerdo con las exigencias de los pliegos de condiciones del proceso en referencia, mediante el presente oficio presento propuesta técnica y me comprometo a:

SPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ambientador de varita bon aire x 80 ml	Unidad	30
2	Aromatizante para piso x 4000cc (aroma floral, pino, canela, lavanda)	Unidad	14
3	Azúcar sobre x5 grs x 200 unidades	Unidad	32
4	Bebidas aromáticas por caja de 25und	Unidad	150
5	Bolsa basura industrial x 6 unidades	Unidad	15
6	Bolsas con manija x 25 Lbs negra x100und	Unidad	3
7	Bolsas para basura 50x60 x 10 unidades color negro	Unidad	4
8	Bolsas para basura blanca y verde semi industrial x 6 und	Unidad	8
9	Bolsas para basura semi industrial x 6 und color negro	Unidad	10
10	Bombillo Led Sylvania 30w Toledo / E27 6.500k Luz Blanca Color de la luz Blanco frío 110V/220V	Unidad	7
11	Café granulado, tostado y molido con aroma especial de 500gr	Unidad	55
12	Canela x 50gr (paq)	Unidad	30
13	Cera emulsionada antideslizante x galón de 4000cc. (aroma floral canela, lavanda) amarilla	Unidad	4
14	Cera emulsionada antideslizante x galón de 4000cc. (aroma floral canela, lavanda) blanca	Unidad	14
15	Chupa grande en caucho color negra para baño	Unidad	2
16	Chupa para llave de greca	Unidad	2
17	Churrusco para baño	Unidad	15
18	Cinta peligro de demarcación x 500 metros	Unidad	2

19	Clorox en pasta x 10 unidades	Unidad	3
20	Clorox galón x 4000cc	Unidad	12
21	Desinfectante multiusos x galón de 4000 CC en aroma floral, pino, canela y lavanda	Unidad	9
22	Detergente x 1000gr	Unidad	11
23	Dispensador de jabón en espuma	Unidad	5
24	Dispensador de toalla de papel en Z platico	Unidad	1
25	Escobas de cerdas suave	Unidad	5
26	Esponja de loza metalizada	Unidad	6
27	Filtros de 1/2 para greca de 60 tintos	Unidad	3
28	Gancho para colgar traperos x 4 ganchos	Unidad	1
29	Guantes de nitrilo color negro talla M caja x 100und	Unidad	3
30	Jabón de losa por 1000cc	Unidad	2
31	Jarra plástica de 2 litros	Unidad	1
32	Kit de limpieza para computador	Unidad	5
33	Limpiavidrios spray con atomizador x 1000cc	Unidad	2
34	Mezcladores paquete x 500und	Unidad	7
35	Pala triangular para ponqué	Unidad	1
36	Paleta señal de prevención para piso mojado de 62 cm	Unidad	2
37	Papel higiénico mega rollo triple hoja x 12 rollos	Unidad	25
38	Papelera con tapa y pedal de 12 litros color negro	Unidad	5
39	Par de guantes calibre 35 talla 8	Unidad	6
40	Par de guantes calibre 35 talla 9	Unidad	6
41	Par de guantes sosega cloud latex referencia 400006 talla L	Unidad	72
42	Punto ecológico de 13 litros tres puesto con sistema pedal y base metálica	Unidad	1
43	Recogedores	Unidad	2
44	Sellante para piso de todo tipo x 4000cc	Unidad	3
45	Tapete atrapa mugre 90x70 cm tipo pesado (con diseño color)	Unidad	1
46	Termo de 2 litros en acero inoxidable home elements dimensiones 14.2x37 cm color plateado ref 728995735he SKU:009760	Unidad	1
47	Toallas para manos triple hoja en z fajo x 3 x 150 cada uno	Unidad	35
48	Toallon grueso grande color azul oscuro	Unidad	1

49	Trapero grande ref. 1000inc. Cabo de madera	Unidad	10
50	Trapero plano para canchas deportivas	Unidad	1
51	Balde imusa grueso de 12 litros	Unidad	4
52	Vasos de cartón para café 4oz x 50und	Unidad	120
53	Vasos plásticos 7oz x50	Unidad	4

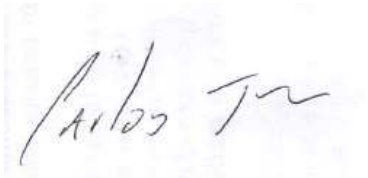
De acuerdo con lo anteriormente para el desarrollo del objeto se contemplan las siguientes obligaciones:

Obligaciones:

1. Garantizar todo lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato.
2. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal.
3. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
4. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
5. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
6. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.

8. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

Conforme con lo anterior me comprometo a que en caso de adjudicárseme el contrato daré cumplimiento estricto a las especificaciones técnicas antes descritas.



Nombre: CARLOS YESID TORRES BUSTOS
Documento de Identidad:1.049.607.946 Tunja
No. de celular: 3142119194
Correo electrónico: catorres157@yahoo.es
Dirección: CALLE 3 11 – 156 ARCABUCO.

ANEXO N.° 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Arcabuco, 22 de Noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO
Ciudad.

Asunto: Selección MÍNIMA CUANTÍA - Invitación Publica No. MC-MA-037-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO.".

El suscrito CARLOS YESID TORRES BUSTOS de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente OFERTA y en caso de que la Alcaldía Municipal de Arcabuco nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta

Declaramos así mismo:

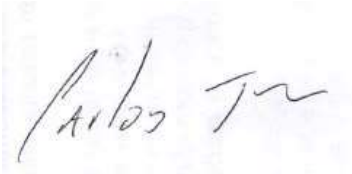
1. Que esta OFERTA solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en el SECOP II la (s) Adenda (s) y aceptamos su contenido.
5. Que hemos verificado en el SECOP II los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.
6. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
7. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados en el ANEXO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima. (cuando aplique). En caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con todas las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de Selección.
8. Que, en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA y lo señalado en la invitación publica, estudios previos, ficha técnica y demás documentos precontractuales.
9. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
10. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.

11. Que nos comprometemos a garantizar que los bienes o servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por la alcaldía municipal de Arcabuco.
12. Que el valor de nuestra OFERTA es el relacionado en la plataforma SECOP II.
13. Que la validez de la oferta es de 90 días
14. Que autorizo a la Alcaldía Municipal Arcabuco para que realice la notificación electrónica de los actos administrativos que se surtan durante el presente proceso de selección, a través de la plataforma electrónica SECOP II.
15. Manifiesto que me acojo al criterio diferencial establecido por la Alcaldía Municipal de Arcabuco para 4:

- Promover y facilitar la participación de las MiPymes domiciliadas en Colombia: Sí_X_; No __ .

Atentamente,

Nombre: CARLOS YESID TORRES BUSTOS
Documento de Identidad:1.049.607.946 Tunja
No. de celular: 3142119194
Correo electrónico: catorres157@yahoo.es
Dirección: CALLE 3 11 – 156 ARCABUCO.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA ECONÓMICA

Arcabuco, 22 de Noviembre de 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO
Ciudad.

Asunto: Selección MÍNIMA CUANTÍA - Invitación Publica No. MC-MA-037-2024 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO.".

Estimados Señores

De acuerdo con las exigencias de los pliegos de condiciones del proceso en referencia, mediante el presente oficio presento propuesta económica de la siguiente forma:

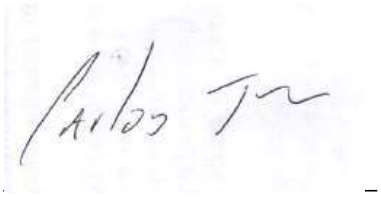
ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD	SECTOR 3	VALOR TOTAL
1	Ambientador de varita bon aire x 80 ml	Unidad	30	24.000	720.000
2	Aromatizante para piso x 4000cc (aroma floral, pino, canela, lavanda)	Unidad	14	32.900	460.600
3	Azúcar sobre x5 grs x 200 unidades	Unidad	32	13.200	422.400
4	Bebidas aromáticas por caja de 25und	Unidad	150	7.900	1.185.000
5	Bolsa basura industrial x 6 unidades	Unidad	15	8.500	127.500
6	Bolsas con manija x 25 Lbs negra x100und	Unidad	3	47.000	141.000
7	Bolsas para basura 50x60 x 10 unidades color negro	Unidad	4	4.500	18.000
8	Bolsas para basura blanca y verde semi industrial x 6 und	Unidad	8	6.800	54.400
9	Bolsas para basura semi industrial x 6 und color negro	Unidad	10	6.800	68.000
10	Bombillo Led Sylvania 30w Toledo / E27 6.500k Luz Blanca Color de la luz Blanco frío 110V/220V	Unidad	7	20.600	144.200
11	Café granulado, tostado y molido con aroma especial de 500gr	Unidad	55	27.400	1.507.000
12	Canela x 50gr (paq)	Unidad	30	7.400	222.000
13	Cera emulsionada antideslizante x galón de 4000cc. (aroma floral canela, lavanda) amarilla	Unidad	4	28.000	112.000

14	Cera emulsionada antideslizante x galón de 4000cc. (aroma floral canela, lavanda) blanca	Unidad	14	23.500	329.000
15	Chupa grande en caucho color negra para baño	Unidad	2	6.800	13.600
16	Chupa para llave de greca	Unidad	2	5.000	10.000
17	Churrusco para baño	Unidad	15	9.000	135.000
18	Cinta peligro de demarcación x 500 metros	Unidad	2	85.400	170.800
19	Clorox en pasta x 10 unidades	Unidad	3	24.500	73.500
20	Clorox galón x 4000cc	Unidad	12	22.500	270.000
21	Desinfectante multiusos x galón de 4000 CC en aroma floral, pino, canela y lavanda	Unidad	9	27.600	248.400
22	Detergente x 1000gr	Unidad	11	14.800	162.800
23	Dispensador de jabón en espuma	Unidad	5	54.400	272.000
24	Dispensador de toalla de papel en Z platico	Unidad	1	72.000	72.000
25	Escobas de cerdas suave	Unidad	5	11.200	56.000
26	Esponja de loza metalizada	Unidad	6	3.500	21.000
27	Filtros de 1/2 para greca de 60 tintos	Unidad	3	4.300	12.900
28	Gancho para colgar traperos x 4 ganchos	Unidad	1	35.200	35.200
29	Guantes de nitrilo color negro talla M caja x 100und	Unidad	3	48.000	144.000
30	Jabón de losa por 1000cc	Unidad	2	16.500	33.000
31	Jarra plástica de 2 litros	Unidad	1	9.700	9.700
32	Kit de limpieza para computador	Unidad	5	4.000	20.000
33	Limpiavidrios spray con atomizador x 1000cc	Unidad	2	16.000	32.000
34	Mezcladores paquete x 500und	Unidad	7	12.400	86.800
35	Pala triangular para ponqué	Unidad	1	25.000	25.000
36	Paleta señal de prevención para piso mojado de 62 cm	Unidad	2	47.000	94.000
37	Papel higiénico mega rollo triple hoja x 12 rollos	Unidad	25	39.000	975.000
38	Papelera con tapa y pedal de 12 litros color negro	Unidad	5	48.000	240.000
39	Par de guantes calibre 35 talla 8	Unidad	6	9.800	58.800
40	Par de guantes calibre 35 talla 9	Unidad	6	9.800	58.800
41	Par de guantes sosega cloud latex referencia 400006 talla L	Unidad	72	9.500	684.000
42	Punto ecológico de 13 litros tres puesto con sistema pedal y base metálica	Unidad	1	245.000	245.000
43	Recogedores	Unidad	2	11.200	22.400

44	Sellante para piso de todo tipo x 4000cc	Unidad	3	71.000	213.000
45	Tapete atrapa mugre 90x70 cm tipo pesado (con diseño color)	Unidad	1	240.000	240.000
46	Termo de 2 litros en acero inoxidable home elements dimensiones 14.2x37 cm color plateado ref 728995735he SKU:009760	Unidad	1	112.000	112.000
47	Toallas para manos triple hoja en z fajo x 3 x 150 cada uno	Unidad	35	25.400	889.000
48	Toallon grueso grande color azul oscuro	Unidad	1	42.000	42.000
49	Trapero grande ref. 1000inc. Cabo de madera	Unidad	10	13.500	135.000
50	Trapero plano para canchas deportivas	Unidad	1	53.000	53.000
51	Balde imusa grueso de 12 litros	Unidad	4	32.000	128.000
52	Vasos de cartón para café 4oz x 50und	Unidad	120	8.000	960.000
53	Vasos plásticos 7oz x50	Unidad	4	4.800	19.200
			VALOR TOTAL		**12.584.000**

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de: DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($**12.584.000**), la cual incluye IVA e impuesto municipales y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Atentamente,



Nombre: CARLOS YESID TORRES BUSTOS
Documento de Identidad:1.049.607.946 Tunja
No. de celular: 3142119194
Correo electrónico: catorres157@yahoo.es
Dirección: CALLE 3 11 – 156 ARCABUCO.

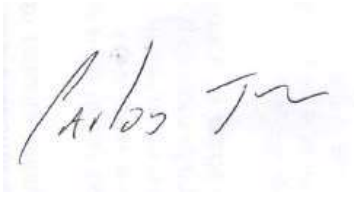
ANEXO 3
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

PERSONA NATURAL
Yo, CARLOS YESID TORRES BUSTOS identificado con cedula de ciudadanía 1.049.607.946 TUNJA, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 823 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto a mis aportes y el de mis empleados (eso último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra Propuesta para el presente proceso de selección.

Nota 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente formato.
Nota 2: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, y en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 780 de 2016, modificado parcialmente por el Decreto 1990 de 2016.

Dada en Arcabuco, a los veintidos (22) días del mes de Noviembre de 2024.

FIRMA.



CARLOS YESID TORRES BUSTOS

ANEXO N.°4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: CARLOS YESID TORRES BUSTOS, domiciliado en Arcabuco, identificado con cedula de ciudadanía 1.049.607.946 TUNJA , quien obra en nombre propio tal como consta en Certificado de existencia y representación, quien en adelante se denominará el Proponente, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. la Alcaldía Municipal de Arcabuco, invitó el Proceso de selección de Mínima Cuantía MC-MA-037 de 2024 para la celebración de un Contrato cuyo objeto será: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO.

2. Que es interés del Proponente apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Alcaldía Municipal de Arcabuco para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, la responsabilidad de rendir cuentas y luchar contra la corrupción.

3. Que el Proponente, se encuentra compuesto por los siguientes integrantes:

4. Que siendo del interés del Proponente participar en el Proceso de MC-MA-037-2024 de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – COMPROMISOS

El Proponente mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Que declara apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente de la Alcaldía Municipal de Arcabuco en propender por el fortalecimiento y el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia en todas sus actuaciones y al momento de rendir cuentas.
Que se compromete a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista de la Alcaldía Municipal de Arcabuco, con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación y/o del Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de Mínima Cuantía MC-MA-037 de 2024.
Que responderá de manera solidaria en caso que un tercero que actúe en su nombre, ya sea como empleado, representante legal, director y/o administrador, un agente comisionista independiente, como asesor y/o como consultor, dé u ofrezca dinero u otra utilidad con el fin de influir en la determinación de las condiciones de la presente invitación pública y/o del

Contrato y/o en la evaluación de las ofertas y/o en la adjudicación del presente Proceso de Mínima Cuantía MC-MA-037 de 2024.

Que revela de manera clara y en forma total a la Alcaldía Municipal de Arcabuco mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, los nombres de todos los beneficiarios de los pagos suyos y/o efectuados en su nombre relacionados por cualquier concepto con el presente Proceso de Mínima Cuantía MC-MA-037 de 2024. incluyendo los pagos ordinarios ya realizados, aquellos por realizar, así como los que se propongan hacer en caso de resultar adjudicatarios del presente Proceso de Mínima Cuantía MC-MA-037-2024.

Que revela los gastos y costos asociados a la etapa precontractual mediante el diligenciamiento del presente FORMATO y revelará ante cualquier organismo de control que en el momento que así se le solicite, entendidos estos como los asociados a actividades tales como la preparación y presentación de la oferta y a la preparación de las observaciones al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.

CLÁUSULA SEGUNDA – CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso las consecuencias previstas en la Invitación a Presentar Oferta No. MC-MA-037-2024 si se comprobare el incumplimiento de cualquiera de los compromisos de origen de fondos, legalidad y anticorrupción.

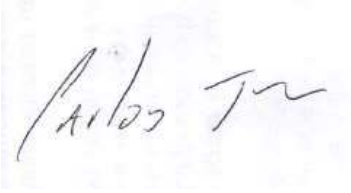
CLÁUSULA TERCERA - DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS
El proponente declara que el origen de los fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente Proceso de Mínima Cuantía MC-MA-037 de 2024, son producto de la realización de las siguientes actividades:

Descripción de las actividades venta de insumos.

Y que los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes, lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

NOTA: Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad deberá presentar el contenido de este Formato por cada uno de los integrantes.

FIRMA.

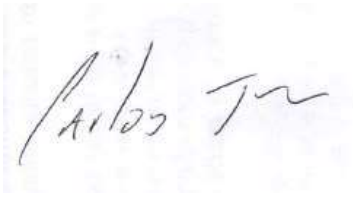


CARLOS YESID TORRES BUSTOS.

ANEXO n.°5
ANTECEDENTES (INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES)

El suscrito CARLOS YESID TORRES BUSTOS identificado con cedula de ciudadanía 1.049.607.946 Tunja, actuando en nombre propio, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado, descritas en la ley en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011; 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016, y demás normas que complementen, modifiquen o adicionen causales de inhabilidad o incompatibilidad

La presente certificación se expide a los veintidos (22) días del mes de Noviembre dos mil veinticuatro (2024) para efectos del proceso de selección que surte la Alcaldía Municipal de Arcabuco y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.



Carlos Yesid Torres Bustos
Cedula: 1.049.607.946 Tunja.

ANEXO N.°11
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARCABUCO
Carrera 6 No. 4-09 Arcabuco

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Arcabuco de lo siguiente:

La Alcaldía Municipal de Arcabuco, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en la Invitación publica MC-MA-037-2024, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas o personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación o personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.	x	

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

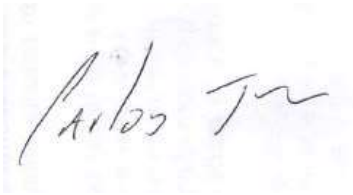
Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en la Invitación publica MC-MA-037-2024, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación o personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia.

Derechos del titular
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Alcaldía Municipal de Arcabuco para la atención al público, la línea de atención: 3155495840 el correo electrónico alcaldia@arcabuco_boyaca.gov.co, por "mensaje" del proceso de contratación en la plataforma de SECOPII y las oficinas de la Alcaldía Municipal.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



CARLOS YESID TORRES BUSTOS.
Documento de Identidad: 1.049.607.946 Tunja
Fecha: 22 de Noviembre de 2024.